MUNDO DE LIBROS

# Curiosidades antiguas sevillanas (serie segunda)

JOSÉ GESTOSO Y PÉREZ

EDICIÓN DIGITAL

Vista previa gratuita · Mundo de Libros · tiendamundodelibros.com

# Curiosidades antiguas sevillanas (serie segunda)

*José Gestoso y Pérez*

Edición digital de dominio público.
Texto original: Project Gutenberg.
Mundo de Libros

Produced by Chuck Greif and the Online Distributed Proofreading Team at http://www.pgdp.net (This file was produced from images generously made available by The Internet Archive)

En esta edición se han mantenido las convenciones ortográficas del original, incluyendo las variadas normas de acentuación presentes en el texto. (nota del transcriptor)

# CURIOSIDADES ANTIGUAS SEVILLANAS

Tirada de 250 ejemplares

## CURIOSIDADES

## ANTIGUAS SEVILLANAS

POR

José Gestoso y Pérez

## (SERIE SEGUNDA)

[imagen: colophon]

## SEVILLA

En la oficina del periódico EL CORREO DE ANDALUCÍA 1910

Es propiedad del autor

# AL LECTOR

_Ocupado asiduamente en otras literarias tareas que han absorvido mi tiempo por completo, he dejado transcurrir ¡veinticinco años! desde que fué impreso el tomo 1.º (Serie 1.ª) de estas_ Curiosidades, _hasta ahora, que doy á la estampa el presente volumen II; y cierto que si sigo á este paso, bien sé que no he de publicar ninguno más. Falto de los estímulos de otros días, casi extinguidos ya los alientos juveniles, en espera de emprender, el día menos pensado el gran viaje, del cual no se regresa jamás; las numerosas notas y apuntes que podrían servirme para emborronar otras cuartillas, posible es que pasen al cajon de un especiero, con lo cual ya sé que sólo se habría perdido el tiempo que invertí en reunirlas, porque ni la Historia ni la Arqueología sentirán gran pena al verse privadas de otro ú otros volúmenes. A la buena amistad con que me favorece el Sr. D. José María de Valdenebro, facilitando los medios para la impresión de este volumen, débese su salida á la plaza pública; sin sus amables oficios, seguramente yo no lo habría dado á la estampa. Allá van pues estos articulejos escritos_ cálamo currente, _sin más pretensión que la de entretener un rato á los pocos que en estos venturosos días, gustan del conocimiento de las_ cosas viejas, _y con ellas se complacen, para hacerles olvidar siquiera momentáneamente, los pesares de la vida que á todos nos alcanzan así como otros de mayor bulto que parecen dibujarse allá en el horizonte, fruto natural de corrompidas semillas._

_Dediqué el tomo 1.º á asuntos arqueológicos; comprenderá este II otros de caracter histórico y si tengo ocasión y Dios me dá vida, serán temas del III varias tradiciones sevillanas, ya que no pueden ser todas las conocidas, que andan diseminadas en varios libros; las cuales,

estimo que, publicándolas reunidas en un volumen como ha tiempo yo imaginé, sería obra meritísima, pues, así se conservaria su memoria, se facilitaria al curioso su conocimiento, y los altos ejemplos de virtud, de valor, de abnegación y de patriotismo que de tales narraciones se desprenden, serían provechosa lectura para la juventud, tan necesitada hoy de este linaje de libros._

_El tiempo dirá hasta qué punto veré realizados mis propósitos._

Antiguas Industrias Sevillanas

Tejidos y Tejedores

Entre las muchas industrias que ennoblecieron á nuestra ciudad en los pasados siglos, ocupó lugar preferentísimo la de los tejidos de seda, debida, sin duda, como tantas otras, á los sarracenos, consumados maestros en ella. Los innumerables datos que acerca de tan rica como bella manifestación del gusto y del trabajo consignan los historiadores musulmanes, los recientes estudios debidos á doctos arqueólogos, y el descubrimiento de riquísimas estofas con que se ataviaron reyes, infantes y prelados, persuaden del extraordinario auge alcanzado por nuestros dominadores en esta fabricación, que hizo célebre á las ciudades españolas de Murcia y de Almería[1], de Córdoba, Granada, Málaga[2], Toledo, Valencia y Sevilla. «Caso es de recordar, por rarísimo dice á este propósito un ilustre académico, que aun prohibiendo Mahoma á los hombres vestir seda, y que llegando Omar el conquistador de Jerusalen á perseguir á cuantos la usaban, sean los mahometanos, casualmente, los que sobresaliesen mucho en vestirla y llegasen á tal perfección en tejerla, que, ni los celebérrimos frigios les aventajaran[3].

No parece sin embargo que esta prohibición fué tan absoluta, como se

deduce de las siguientes frases: «Es probable, dice Francisco Michel, que estas telas (refiérese á las ricas de seda) fueron destinadas á la exportación, puesto que el Corán prohibía á los hombres el uso de la seda y ciertas sectas solamente empleaban estas telas con otras mezcladas.» Haremos notar, por tanto, que el Profeta permitía las sedas en los trajes de guerra, y el lujo de los ejércitos musulmanes cuando iban á combatir era inusitado. Sobre el mismo campo de batalla, fué donde los Cruzados se iniciaron en estos famosos esplendores orientales[4].

El mismo autor, dijo ya en otro lugar: «Durante la Edad Media, fuera del traje y de los paños mortuarios, las telas preciosas empleábanse también para las banderas, enseñas, gonfalones, tapices ó colgaduras, cubiertas de libros, gualdrapas de caballos, tiendas de campaña ó de casa, etc. Las telas en sedas y oro eran lo mismo que el numerario, un medio de cambio comercial. Los emperadores griegos pagaban en sederías á las iglesias de Occidente ciertos tributos anuales. En los numerosos inventarios de los tesoros de los templos, se trata del samit de Persia, de Egipto, de Alejandría, el baudequin de Bagdad, etc.... En el saqueo de Antioquia (1098) en la toma de Constantinopla (1204) en Damieta (1219) los Cruzados encontraron entre otras riquezas, cantidad de telas.

Los árabes fueron nuestros maestros y sus tradiciones arraigaron de tal suerte en la Península, que hasta el primer tercio del siglo pasado, por lo que á Sevilla respecta, pudimos envanecernos de que fuese esta ciudad famosa entre las productoras de los más apreciados tejidos, representados por aquellas riquísimas telas de seda y oro llamadas por los musulmanes marabique[5] tartari, zarzahan, ricornás, samit, ciclatón; sirgo y otras, algunas de las cuales empleáronse en las

mortajas de San Fernando y de su hijo el infante Don Felipe, y en las más estupendas, que atavían la momia del gran arzobispo Don Rodrigo en su sepulcro de Sta. María de Huerta; pero, aun todavía pueden citarse otros muy peregrinos ejemplos recordando las inapreciables enseñas militares sarracenas, custodiada una en las Huelgas de Burgos, de filíacion desconocida hasta ahora, y otras dos en la catedral de Toledo, pertenecientes al Sultan Abu-Said Otsman y á su hijo Abu-l-Hasam Aly, que acreditan la singular pericia y exquisito gusto de sus autores, los mismos sin duda que fabricarían aquellas preciosas estofas de honor destinadas á los principes, llamadas _tiraz_, de las cuales nos dice Almaccari que sus tejedores habitaban en Córdoba el barrio llamado «de los bordadores»[6].

No es extraño pues que con tales maestros hubiesen alcanzado alto renombre los telares sevillanos, y que en nuestra ciudad fuese extraordinario el número de los destinados á la producción de las ricas y costosas telas, de las cuales, desgraciadamente, no quedan más memorias que las citas que á cada paso halla el curioso rebuscador de papeles viejos, al leer los inventarios de los templos y de las casas de nuestros magnates.[7]

Conquistada Sevilla, por San Fernando, sabido es que en ella quedó una numerosa población musulmana, y si repasamos el famosísimo códice de los «Loores et Cantare de Santa María» sus numerosas viñetas nos manifestarán cuál era el gusto que dominaba en los trajes y en todos los productos textiles, aun aquellos que se aplicaban al culto, como las frontaleras de los altares y los ornamentos sacerdotales. En ellos vese ostensible el gusto artistico de los vencidos, y cómo se lo adaptaron los vencedores; ¿qué mucho, pues, que los telares sevillanos fuesen desde entonces famosos, cuando el

mismo monarca y sus hijos no desdeñaban de emplear en sus vestiduras telas sarracenas, hasta con leyendas alcoránicas? Quiso el Rey Sabio poner coto al ánsia de lujo que dominaba á sus vasallos, y en el Ordenamiento de 27 de febrero 1256 prohibióles que trajesen «sillas ferpadas nin con oropel nin con argenpel, que tampoco emplearían en coberturas, perpunte, cofias y pendones, ni en las fundas de los escudos: que no usasen cascabeles etc., etc., prohibiendo también á las mujeres el uso de objetos de metales ricos, de camisas bordadas de oro; extremando estos rigores hasta en las comidas, en las fiestas de bodas y en la manera de vestirse los vencidos sarracenos.»

Estas disposiciones fueron letra muerta, como lo acreditan las Cortes de Valladolid de 1258, prohibiendo que ningún oficial de la Casa Real, ballesteros, halconeros ni porteros, trajesen pieles blancas, ni cendales, ni sillas de barda doradas, ni argentadas, ni espuelas doradas, ni calzas de escarlata, ni zapatos dorados, ni sombrero con oropel, ni argentpel ni con sedas, salvo los servidores mayores de cada oficio. No es posible detenernos en todo el articulado de estos interesantes acuerdos, que comprueba las raices que el lujo había cobrado entre nosotros, aumentando cada vez más y más, no obstante las penas que entonces se impusieron á los infractores de la ley, las cuales, del mismo espiritu animado, impusa á su vez Don Alfonso XI de acuerdo con los representantes en Cortes reunidos en Alcalá de Henares en 1348, que tampoco fueron obedecidas en el reinado de sus hijos Don Pedro y Don Enrique, cuando por propia confesión del ilustre cronista y autor del Rimado de Palacio, poseia paños tan ricos, que con su valor podrían haberse vestído cien pobres.

Convencidos dichos monarcas y sus sucesores de la ineficacia de las

disposiciones que se habían dictado para refrenar el lujo por una parte, y por otra, porque cada vez era mayor la afición por todo lo suntuario, es lo cierto, que, desde los días del vencedor del Salado no se registran leyes encaminadas á refrenarlo, y así llegamos al reinado de Don Juan II, cuya corte ofrece el más brillante y fastuoso conjunto que puede imaginarse emulando con el monarca los prelados y ricos hombres en el comer, en el vestir y en los más costosos deportes. A tanto llegaron ya estos excesos, que en las Cortes de Palenzuela de 1452 solicitóse del monarca que renovara las leyes suntuarias de Don Alfonso XI, petición que no fué acogida, á pesar de que en el Ordenamiento de dicho año se dice: «e como parecerá claramente en el presente en los mis Reinos aquella mesma disolución e aun mucho más en traer superflua e desordenadamente las gentes ropas de seda e de oro e de lana, e forraduras de martas, e de otras peñas e otras muchas guarniciones de oro é de plata e de aljofar e de muy grand valor e que no tan solamente aquellos e aquellas que razonablemente lo podían e debían traer por ser de grandes linajes e estados e faciendas más aun las mugeres de los menestrales e oficiales querían traer e traían sobre sí ropas e guarniciones que pertenecían e eran bastantes para dueñas generosas e de grand estado e hacienda a tanto que no se conocían las unas entre las otras e que acaecia muchas veces a muchos e a muchas así de grand estado como de menor que por causa de los dichos trajes e aparatos que avian de vender lo que tenían o la mayor parte dello para lo cumplir e venían después por ello a muy grand pobreza».... ¿A qué más? Basta con lo dicho para apreciar la pasión desenfrenada por el lujo que dominaba entonces á la sociedad española, que no decayó tampoco en los reinados de Enrique IV y de los Reyes Católicos, y como muestra de la pompa,

verdaderamente oriental, con que se ataviaron nuestros monarcas, véanse las riquísimas vestiduras que ostentan las estátuas yacentes de Don Juan I y su mujer en la Cartuja de Mirafiores, la del infante don Alonso en el mismo templo, la de Juan de Padilla y otras que sería enojoso mencionar.

Confirman los datos expuestos, que el gremio de tejedores sevillanos desde la reconquista hasta el siglo XVIII, fué uno de los más importantes de la ciudad y por tanto capitulos especiales les dedicaron nuestros monarcas y Concejo para su régimen y buen gobierno en las Ordenanzas municipales, bajo los títulos de «Tejedores de terciopelo» de los «Sederos» Toqueros e «Hiladores del torno de seda» cuyas disposiciones persuaden del interés que habia porque la fabricación no decayese, ni se desprestigiase el renombre alcanzado. De las noticias adquiridas resulta, que, el núcleo de los telares de seda estuvieron, por lo menos ya en el siglo XVI, en los barrios del Norte de la ciudad, por las parroquias de San Lorenzo, San Gil y Santa Marina en número extraordinario, como lo demuestran los nombres de los artífices dedicados á estas labores, que hallamos citados en fehaciente documentos, á partir del siglo XIV.

Como una leve muestra de los que florecieron entonces entre nosotros, y para conocimiento de las ricas telas que tejían, ofrecemos al lector el siguiente extracto:

Ferrand Alonso y Alonso Manuel,
T.[8] de sirgos 1406
Ruy González Cendalero, T. (de
cendales) 1425
Alonso Martínez, Id. Id 1431

## Hasta aqui llega la vista previa gratuita.

Sigue leyendo este libro completo en tu biblioteca:

compralo por $20 MXN o leelo con la Membresia ($149 / 30 dias).

**tiendamundodelibros.com**